



**Ministerio de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

2026-7-1-0002740.

Montevideo, 17 SEP. 2026

VISTO: la necesidad de proveer las vacantes de ascenso en el Escalafón "C", Grado 9 "Administrativo (Mdeo)" de la U.E. 003 "Dirección General de Recursos Naturales";

RESULTANDO:

- I. los ascensos de los funcionarios de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional se realizan por concurso de méritos y antecedentes o de oposición y méritos;
- II. la Gerencia de Gestión Humana elaboró las bases del llamado y la descripción del perfil de conformidad a las pautas establecidas por la normativa vigente;

R 1348 CONSIDERANDO: que, a los efectos de la provisión de 4 vacantes de ascenso para el departamento de Montevideo se dispone la realización del llamado a concurso, al que sólo podrán postularse los funcionarios presupuestados del Inciso, pertenecientes a cualquier escalafón, serie y grados, siempre que reúnan el perfil y los requisitos del cargo a proveer;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 49 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y Decreto 196/022 de 14 de junio de 2022;

EL MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

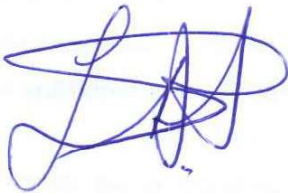
1) Llámase a Concurso de Ascenso en la modalidad de Oposición y Méritos para la provisión de las vacantes de los cargos del Escalafón "C", Grado 9 "Administrativo (Mdeo)" de la U.E. 003 "Dirección General de Recursos Naturales".

U.E.	Cant.	Grado	Denominación	Serie	Localidad	Llamado N.º
3	4	9	Administrativo	Administrativo (Mdeo)	Montevideo	CM/003/004

2º) Apruébanse las Bases y consideraciones preliminares que figuran en Anexo adjunto y que forman parte de la presente Resolución.

3º) Designase para integrar el Tribunal de Selección en representación del Jefe del Inciso a la Sra. Lucía Marchesano en calidad de titular y al Sr Pablo Pegazzano en calidad de alterno.

- 4º) Convócase a la elección de representantes de los funcionarios para integrar el Tribunal de Concurso correspondiente, conforme a lo dispuesto en la Bases aprobadas.
- 5º) Por la División Administración Documental dése cuenta a la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE) de la convocatoria y aprobación del presente llamado, y notifíquese a los miembros del Tribunal designados.
- 6º) Las Bases deberán ser publicadas para conocimiento de todos/as los/as funcionarios/as del Inciso. Las inscripciones se recibirán durante 15 días a partir del primer día de publicación en el sitio Web del Ministerio.
- 7º) Cométese a la Gerencia de Gestión Humana la implementación y coordinación del proceso del presente llamado.
- 8º) Por la Unidad de Comunicación Organizacional y Difusión publíquese en la página Web de esta Secretaría de Estado y dese la más amplia difusión.



Dr. M. Vet. Alfredo Fratti
Ministro
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca